

II Congreso del PCC: Resoluciones

Sobre el Pleno Ejercicio de la Igualdad de la Mujer

El II Congreso del Partido Comunista de Cuba considera que la tesis "Sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer", aprobada por el histórico I Congreso, mantiene en lo fundamental su vigencia. En la lucha llevada a cabo en estos años por el Partido, el Estado, la UJC, la Federación de Mujeres Cubanas y el resto de las organizaciones de masas y sociales de nuestro país, para aplicar los principios y aspectos fundamentales de la tesis, han quedado demostradas su justeza y actualidad.

I. El Congreso valora positivamente los avances y resultados concretos obtenidos en la participación activa, entusiasta y consciente de la mujer en la vida política, económica y social del país durante estos años.

II. En este período, la Federación de Mujeres Cubanas ha desempeñado un papel decisivo en la lucha por el ejercicio de la igualdad de la mujer. En este justo empeño, ha trabajado por cumplir la política trazada por el I Congreso, contribuyendo a elevar el nivel cultural y político de las mujeres, y movilizándolas hacia tareas de apoyo al trabajo de la comunidad. En igual sentido, ha estado atenta a los problemas que pudieran dificultar la plena participación de la mujer en las tareas de nuestra sociedad. El III Congreso de la FMC fue una prueba fehaciente de la madurez alcanzada por la mujer cubana, del alto nivel de su conciencia revolucionaria, de la energía y entusiasmo que ha mantenido en todas las tareas que la Revolución ha puesto en sus manos.

III. El II Congreso del Partido ha constatado que se han alcanzado logros en el ejercicio de la plena igualdad, pero no puede afirmarse que los objetivos propuestos han sido totalmente cumplidos. Igualmente, como resultado del trabajo educativo de estos años y de las realidades de nuestro medio revolucionario, se aprecian avances en las concepciones y las actitudes en el seno de la familia, especialmente entre los jóvenes, acerca de la igualdad. Queda, sin embargo, mucho que hacer todavía a fin de eliminar rezagos,

prejuicios y actitudes superficiales, tanto en el hombre como en la mujer.

La promulgación y aplicación del Código de Familia ha contribuido al ejercicio de la plena igualdad de la mujer y ha reafirmado el importante papel que desempeña esta institución en el socialismo. Asimismo, los derechos fundamentales de la niñez y la juventud han quedado plasmados en el código correspondiente. Estas importantes disposiciones legales expresan la alta valoración que nuestro Partido y el Estado socialista conceden a la formación de las nuevas generaciones. Constituyen también hechos destacados, la creación por la Asamblea Nacional del Poder Popular de las comisiones de Atención a la Infancia y a la Igualdad de Derechos de la Mujer, y de Atención a la Juventud y a la Niñez.

La participación de la mujer en la vida económica ha seguido ampliándose favorablemente en estos cinco años con la incorporación a nuevos empleos de más de 140000 mujeres, con lo que se alcanza el 32% de la fuerza laboral activa del país, que constituye un nivel aceptable para nuestras condiciones. En este sentido, el Congreso hace suyos los planteamientos del Primer Secretario del Comité Central del Partido, compañero Fidel Castro, de mantener los niveles de empleo femenino alcanzados y avanzar en este aspecto todo lo que la realidad permita. Para cumplimentar este objetivo es necesario estudiar fórmulas que contribuyan a solucionar sus causas que originan las dificultades que, de forma coyuntural, se presentan en la política de empleo.

VI. A partir del I Congreso del Partido se han puesto en práctica, en correspondencia con las posibilidades reales existentes, algunas vías y formas encaminadas a aliviar la sobrecarga de trabajo que aún pesa sobre la mujer. Se ha incrementado el número de instituciones infantiles y de becas. Recientemente, al calor de los pronunciamientos del III Congreso de la FMC, se aplicaron horarios especiales en algunas unidades de prestación de servicios, con el objetivo de facilitar el acceso a ellas de las mujeres trabajadoras. No obstante, resulta evidente que aún puede avanzarse más en la adopción de medidas que contribuyan a dar solución a esos problemas.

VII. Los planes vacacionales infantiles y, en especial, los campamentos de pioneros han brindado atención a miles de niños de madres trabajadoras en los períodos de vacaciones, pero aún son insuficientes.

VIII. La promoción de la mujer a cargos de dirección en las organizaciones políticas y de masas arroja saldos positivos, lo que demuestra la importancia de mantener vigente esta política dirigida, desde la base hasta los niveles superiores. Es de destacar la activa participación de la mujer como dirigente en nuestras organizaciones juveniles y estudiantiles, y en la organización de pioneros "José Martí"; alentadores son los incrementos obtenidos en este sentido en el seno del movimiento obrero. La mujer campesina se ha incorporado de forma entusiasta al movimiento cooperativo; significativo, además, es el aumento de un 5% en la representación femenina dentro de las filas del Partido. No podemos sentirnos satisfechos con los resultados alcanzados en la promoción de la mujer a cargos de dirección en el Estado y los órganos del Poder Popular.

Esto quedó evidenciado en el proceso electoral llevado a cabo en 1979, donde con relación al de 1976 se manifestó un retroceso, al disminuir el número de delegadas electas en la base.

En estos años se aprecia continuidad en la atención sistemática a nuestra juventud y, en especial, a la mujer joven que no estudia ni trabaja, sin motivo que lo justifique. Nuestras organizaciones de masas han trabajado con estas muchachas a través de diversas vías, interesándose por sus problemas familiares y alentándolas a incorporarse a alguna actividad social. Para llevar a la práctica el plan de educación de la familia, orientado en la tesis, se creó un grupo de trabajo de educación sexual, integrado por representantes de la FMC, la UJC, los Ministerios de Educación y Salud Pública, y la organización de pioneros "José Martí". Nuestra juventud, en sentido general, ha avanzado en el cumplimiento de lo planteado en la tesis acerca de educar a las parejas jóvenes en los principios de la plena igualdad y el sentido de la responsabilidad ante la familia y la sociedad. A esto han contribuido el trabajo de educación integral y otras condiciones creadas por la Revolución. Será necesario, no obstante, continuar trabajando por eliminar prejuicios y rezagos del pasado.

Como consecuencia de la política educacional de la Revolución, y del trabajo desplegado por el Partido y las organizaciones políticas y de masas, se han dado notables pasos de avance en la elevación del nivel cultural de la mujer. La

batalla por el sexto grado ha contado con la participación activa de la mujer. Suman miles las trabajadoras, amas de casa y campesinas que han alcanzado este nivel y que se aprestan a continuar sus estudios de noveno grado, conscientes de la necesidad de elevar su capacitación cultural y técnica como premisa fundamental para el desarrollo económico-social del país.

El II Congreso del Partido, tomando en consideración la situación que presenta el cumplimiento de la tesis "Sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer"; aprobada por el I Congreso, y consciente de la importancia que reviste para nuestra sociedad socialista la lucha por lograr este importante objetivo, acuerda la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: El II Congreso del Partido reitera la necesidad de continuar trabajando en los próximos años por alcanzar la integración plena de la mujer a todas las tareas de nuestra sociedad.

Ratifica que esta lucha por el ejercicio de la plena igualdad de la mujer concierne a todos los trabajadores, hombres y mujeres, y que la solución definitiva del problema entraña un proceso ininterrumpido de progresos consecuentes con el desarrollo económico del país, los esfuerzos del Estado socialista y el combate ideológico permanente contra los prejuicios y discriminaciones que en alguna medida aún subsisten.

SEGUNDO: Valorando los resultados positivos alcanzados en la incorporación de la mujer a la actividad económica del país, y tomando como base las proyecciones en el desarrollo de nuestra economía, el II Congreso expresa la necesidad de que la mujer continúe superándose cultural y técnicamente para alcanzar una mayor calificación, lo que facilitará su acceso a los puestos de trabajo.

En cuanto a la aplicación de la política de empleo a través de la contratación directa, constituye un deber del Partido, el Estado, los sindicatos y la Federación de Mujeres Cubanas, velar por que no se detenga el avance alcanzado en los niveles de empleo femenino.

TERCERO: Conociendo que nuestro Estado socialista ha hecho grandes esfuerzos por mejorar el nivel de vida del pueblo, y dentro de ello la atención a

la mujer trabajadora, el II Congreso recomienda a los organismos competentes y, en especial, a los órganos locales del Poder Popular, acometer, entre otras, las siguientes medidas:

- Ampliar y mejorar la calidad y los niveles de servicios personales y domésticos que se prestan a la población.
- Mejorar la oferta de artículos que faciliten las labores domésticas. Incrementar la incorporación de los niños de 5 años a la educación preescolar. Ampliar la doble sesión escolar en las escuelas primarias y extender la red de seminternados, en la medida de las posibilidades.
- Promover, según lo permita el propio desarrollo económico del país, la creación de palacios y campamentos de pioneros, planes vacacionales, círculos de interés, actividades infantiles sabatinas, etcétera.
- Propiciar la coordinación de los organismos del Poder Popular y las organizaciones de masas y sociales en la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas que contribuyan a mantener ocupado positivamente el tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes.

CUARTO: El II Congreso del Partido ha analizado la situación que presenta la promoción de la mujer a cargos de dirección en las organizaciones políticas y de masas, los organismos del Estado y los órganos del Poder Popular. En este sentido, aunque se alcanzan cifras alentadoras en algunos sectores, en otros aún no estamos a la altura de la aspiración plasmada en la tesis, por lo que se hace necesario reiterar:

- Que las organizaciones políticas y de masas continúen estimulando la superación cultural y política de los cuadros femeninos. Que continúe manteniéndose la adecuada política de promoción, desde la base hasta los niveles superiores, que posibilite una presencia femenina que se corresponda, cada vez en mayor medida, con la participación de la mujer en la vida económica, política y social del país. Continuar desarrollando el trabajo político e ideológico con hombres y mujeres, encaminado a crear una conciencia superior sobre la importancia de la participación femenina en las tareas de dirección, y profundizar este trabajo con la propia mujer.

QUINTO: Atención especial ha de prestarse a la familia como célula básica de la sociedad, por su gran responsabilidad en la formación y conducta del niño, del adolescente y del joven, y en cuanto a su educación en el espíritu de la moral socialista y de la convivencia colectiva. Convencido de la necesidad de adoptar medidas que contribuyan a estos fines, el Congreso recomienda:

- Fortalecer la educación de las masas y de la familia, mediante un profundo trabajo ideológico, sistemático y permanente, apoyando este trabajo con el uso consecuente de los medios de difusión masivos. En esta labor deben ocupar un papel relevante los Ministerios de Educación y de Educación Superior.
- Que el Partido, la UJC y las organizaciones de masas realicen una permanente labor ideológica encaminada a educar a niños, jóvenes y adultos en los altos principios de igualdad y fraternidad que deben existir entre hombres y mujeres.
- Que el grupo de trabajo de educación sexual continúe su labor dentro del plan de educación de la familia orientado en la tesis.
- Que la UJC, la Federación de Mujeres Cubanas y el resto de las organizaciones de masas dediquen especial atención a las muchachas desvinculadas de centros estudiantiles o laborales, promoviendo su activa participación en la labor de esas organizaciones en la base, y tratando de sumarlas, siempre que sea posible, a cursos de capacitación o superación.

SEXTO: El II Congreso del Partido encarga al Comité Ceno tras adoptar las medidas que sean necesarias para continuar aplicando la política trazada en la tesis "Sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer" y en la presente resolución.